



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 339/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 4305/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dra. María Gabriela Zangaro solicita la promoción interina del agente Martín Sergio Aostri al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Jazmín Heffes Bernardello en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 68/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase de la agente María Elena Mac Kenzie al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión, la Dra. Zangaro propone la promoción del agente Martín Sergio Aostri, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1497/2016.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Martín Liendo, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente el mismo se encuentra desempeñando el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 1497/2016.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción del agente Aostri, la Dra. Zangaro propone la designación interina externa de Jazmín Heffes Bernardello, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 16497.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Mariel Noemí Santamaría, conforme Res. Pres. N° 929/2014. Actualmente la mencionada agente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Pres. N° 1497/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 879/03-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Martín Sergio Aostri, LP 6644, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Elena Mac Kenzie y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariela Noemí Santamaría en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Jazmín Heffes Bernardello, DNI 39.912.314, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Sergio Aostri y/o mientras se extienda el pase interino de la agente María Elena Mac Kenzie y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariel Noemí Santamaría en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo Jazmín Heffes Bernardello deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 339 /2017

D. DANIEL LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires